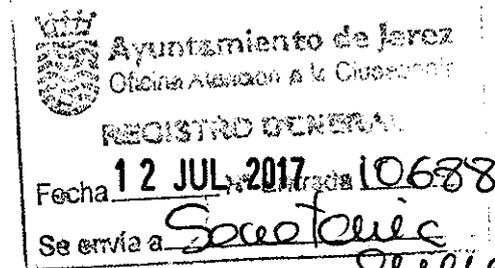




Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICION**, relativa a:

TITULO

OBRAS DE RAHABILITACIÓN EN LAS BARRIADAS DE LA CONSTANCIA Y LA ASUNCIÓN

El Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía se comprometieron con los vecinos de La Constancia y la Asunción a declarar las barriadas como Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) dentro de dentro del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas previstas y reguladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, Real Decreto 233/2013, por cuanto que este Plan, ha sido prorrogado para 2017 a través del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Según el Ayuntamiento de Jerez ésta es la única solución posible para poder acometer la rehabilitación de La Constancia y la Asunción tras los continuos incumplimientos de la Junta de Andalucía del protocolo suscrito con fecha de 19 de octubre de 2009, entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, entonces EPSA), y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la ejecución de obras de rehabilitación en determinados edificios de la Barriada de La Constancia de Jerez de la Frontera (Cádiz).



Igualmente, el 30 de junio de 2016 se firmó una adenda al convenio del año 2009 por el cual la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de AVRA, ejecutaría las obras de rehabilitación a su exclusivo cargo y con financiación del 100%, en los bloques sitos en Calle Manuel Lara Jerezano nº 11 y 11, Calle Juan Belmonte nº 5, y Plaza Rafael Molina Lagartijo nº 6, sin que hasta la fecha presente se hayan podido llevar a cabo las obras de ejecución directa por parte de AVRA, según la Junta de Andalucía diversos problemas surgidos en la fiscalización por parte de la Intervención de la Junta de Andalucía.

La realidad es que, a día de hoy, no se ha dado solución para la rehabilitación de las barriadas de La Constancia y la Asunción y respecto a la declaración de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) no ha sido remitida ninguna propuesta al Ministerio de Fomento para su inclusión en el Plan Estatal

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta la siguiente **PROPOSICIÓN:**

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Protocolo de 2009 por el que se contemplaba la rehabilitación integral de la barriada de La Constancia.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla de forma inmediata el acuerdo de 30 de junio de 2016 y proceda a la rehabilitación urgente a su exclusivo cargo y con financiación del 100% de los bloques sitos en Calle Manuel Lara Jerezano nº 1 y nº 11, Calle Juan Belmonte nº 5 y Plaza Rafael Molina Lagartijo nº 6.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a que proceda de forma inmediata a la declaración de las Barriadas de La Constancia y la Asunción como Áreas de



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) para proceder a la firma del convenio bilateral para financiación de las actuaciones con el Plan Estatal.

Ayuntamiento de Jerez, 12 de julio de 2017

LA PORTAVOZ
Partido Popular
de Jerez